



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 9 de octubre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 18485/2025, en el cual se solicita el llamado a concurso público y cerrado a cubrir 1 (UN) cargo de Jefe de Trabajo Práctico, dedicación Exclusiva, en carácter Efectivo del curso Salud Comunitaria, para el Área 3 - Formación Básica, Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Salud Comunitaria"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 3 - Formación Básica, solicita el llamado a concurso, publico, cerrado de antecedentes y oposición.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS N° 15/1997.

Que las promociones se efectuaran mediante concurso público, cerrado de antecedentes y oposición, conforme lo establece la OCS N° 6/2015.

Que el Consejo Departamental de Nutrición avala lo solicitado por el área y eleva la propuesta de docentes para integrar el jurado.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.

Que el Consejo Directivo reunido en su sesión ordinaria del día 1 de octubre de 2025, constituido en comisión, decidió por unanimidad aprobar el llamado a concurso cerrado de la docente Antonella de las Mercedes BIASI, al cargo de Jefe de Trabajo Práctico, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 3 - Formación Básica, Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Salud Comunitaria" y aprobar el Jurado que propone el Consejo Departamental.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público, cerrado de antecedentes y oposición, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajo Práctico, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 3 - Formación Básica del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Salud Comunitaria".

ARTÍCULO 2º.- La postulación al cargo mencionado en el artículo precedente, corresponde a:

1º).- Esp. Antonella de las Mercedes BIASI.

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 10 días hábiles administrativos, desde el día 27 de octubre de 2025, y hasta el día 7 de noviembre de 2025, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 4º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Esp. Ivana Valeria OLIVERO

Esp. Jessica Vanina GARRO BUSTOS

Esp. Silvana Noemi FIGUILLEM

SUPLENTE

Esp. Silvia Ivana RODRIGUEZ SALAMA

Esp. Silvia Adriana VEGA

Esp. Gabriela Ines PAEZ

ARTICULO 5º.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 15/1997, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana
CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General Victoria Ayelén SIMONE ZALAZAR.

Hoja de firmas